

Centro de Información y Documentación Educativa 9410 - Ushuaia Tierra del Fuego REPUBLICA ARGENTINA

ushuaia. 2 6 SEP 2005

VISTO la Nota N° 211/05 LETRA: D.E.SUP., y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota enunciada en el Visto la Dirección de Educación Superior solicita la ratificación del Dictamen Nº 92, de fecha 22 de noviembre de 2.003 emitido por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Cultura y Educación de Nación, por el cual no se otorga la aprobación del dictado de las carreras "TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS" a la Institución Fundación World University – World Collage, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Que atento lo manifestado por la Referente Provincial, corresponde su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Dictamen N° 92, de fecha 22 de noviembre de 2.003 emitido por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Cultura y Educación de Nación, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen N° 92 a la Institución Fundación World University – World Collage, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. v C

*/*05.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Jefa División Archivo // EDUCACIÓN Y CULTURA "Las Islas Malvinas, Georgia Sendwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B-1a

681

Acta de dictamen Nro. 42 / 2003 -

En la ciudad de Buenos Alfres, a los 22 días del mes de Noviembre de 2003, reunida la COMISION FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACION PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACION A DISTANCIA, conforme al quorum respectivo, procede a analizar la presentación realizada por el World College, de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, de la carrera: "Técnico en Administración de Empresas y Técnico Superior en Administración de Empresas", expediente Nº 09870 103 del registro del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION.

Dicho analisis se realiza siguiendo los indicadores pautados en la Resolución Nº 183/02 del CONSEJO FEDERAL DE QULTURA Y EDUCACION y demás normativa concomitante y en orden a: Información institucional, datos generales de la carrera, fundamentación y objetivos de la carrera, perfil del epresado, propuesta curricular (diseño y desarrollo), materiales didácticos a utilizar, cuerpe académico, recursos e infraestructura, presupuesto y modo de financiamiento, organización, gestión y sistema de monitoreo y evaluación de la carrera.

A partir de la evaluación realizada, la COMISION FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACION PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACION A DISTANCIA, dictamina para la carrera "Técnico en Administración de Empresas y Técnico Superior en Administración de Empresas"- presentada por el World College, de la provincia de Tierra del Fuego, según Fesolución ME de Tierra del Fuego Nº 0703/00:

NO APROBACIÓN

El presente dictamen se sustenta en los siguientes fundamentos:

o. La institución carecte de reconocimiento definitivo oficial según la normativa que se

o Las autoridades de la jurisdicción de destino: Ciudad de Buenos Aires, informan de manera fehaciente que desestiman la oferta en el ámbito de la misma.

El Plan de Estudios no reúne los requisitos formativos mínimos para una tecnicatura. El diseño curricular no cuenta con la especificidad para la modalidad de educación a

distancia.

No se presenta el pan estructurado en áreas. Sólo hay un listado de asignaturas sin especificación de contenidos ni bibliografía.

No están previstos los espacios dedicados a la práctica técnico-profesional.

o No se incluye la carga horaria total de la carrera ni los porcentajes de actividades presenciales y no presenciales.

No hay datos sobre alumnos inscriptos y actualmente en curso, para la modalidad a distancia.

No se presentan los profesores responsables de las asignaturas.

No se describen las instalaciones y equipamiento que forma parte de la sede en la ciudad de Buenos Alres.

Para la aprobación deberá:

- Presentar la documentación de orden institucional que respalde el desarrollo de las actividades academicas.
- Presentar toda la información que se enuncia en el apartado precedente.

Se adjunta a la presente como Anexo I y formando parte integrante del presente dictamen, la planilla evaluativa que complementa la información expuesta.

En función de lo expuesto se encomienda a la SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION:

 Registrar el presente dictamen en el libro correspondiente con el número
 Notificar a la institución interesada en los términos y condiciones fijados por la Ley Nacional de Protedimientos Administrativos.

3. Notificar a las julisdicciones de origen y de destino involucradas por esta oferta

4. Remitir oportunamente las actuaciones, en caso de corresponder, al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION en los términos del articulo 2º de la Resolución CFCyE Nº115/99.

.60HEZ

10330

Institución: World College de la Fundación World University
Jurisdicción de origen: Tierra del Fuego
Carrera: Técnico en Administración de Empresas y Técnico Superior en Administración de Empresas
Nº de recibo: 297

Jurisdicciones de destino: Tierra del Fuego

Aspectos a evaluar		Presencia	Presentación Inadecuada	Presentación adecuada	Observaciones
I.	Información Institucional	Х			La presentación institucional no está foliada. Según Resolución ME de Tierra del Fuego Nº 0703/00 se reconoce el funcionamiento del World College para el dictado de carrieras del anexo " Hasta que se proceda a su acreditación por parte de la provincia, (las carreras del anexo) deberán ser acreditadas por parte de las universidades con las cuales tenga convenio".
П.	Oferta educativa	X			Duración de la carrera: seis cuamimestres. Actualmente se dicta en forma presencial. Inicio: 2000. No se dan datos sobre alumnos ingresantes.
II: 1)	Datos y Encuadre	X			No se presenta fundamentación ni sustentos de la carrera.
	Objetivos de la Carrera y Perfil del Egresado	X	X		El perfil y los objetivos de la carrera están presentados en forma muy resumida e insuficiente ya que no dan cuenta de las competencias específicas de los egresados.
II. 3)	Diseño Curricular	X	X	6	El plan de estudios aprobado no tiene la especificidad requerida para la modalidad a distancia. El diseño curricular no está estructurado en áreas. No existe el área de la práctica técnico-profesional.

				No se explicita la carga horaria total de la carrera. Esta se
				desarrolla en seis courrimestres con 4 espacios curriculares en cada
				Cuatrimestre. No se discriminan las boras de actividades presenciales y no
				presenciales.
	!	<u> </u>	•	No se incluyen prácticas en ningún momento del cursado.
	İ	}		El plan de estudios es solo un listado de asignaturas. No hay
			·	contenidos ni bibliografía de cada espacio curricular.
II. 4) Desarrollo	X	X		No hay descripción de los procesos implicados en el deserrollo de
Curricular	l			la enseñanza y el aprendizaje. Las actividades presenciales se
	l			reducen a la evaluación final.
				Hay encuentros presenciales no obligatorios.
ļ	i			Se requiere la aprobación de un trabajo práctico antes de la evaluación final.
İ				Tutorías por correo electrónico, teléfono, fax y correo postal.
				También se señala que hay tutorías presenciales (se contradice con
	•			lo expresado en otro apartado del proyecto).
II. 5) Régimen Académico	X		X	Estudios secundarios completos.
II. 6) Materiales	X .	X		No queda claro cuál es el soporte de los materiales didácticos ya
Didácticos	•			que en "Organización de la producción del material didáctico
				orientador" se habla de material impreso. Y en la pág. siguiente se
	i			dice que "la tecnología será a través de la página web de la
			,,	institución". No se presentan datos de los profesores de las asignaturas
11. 7) Unerpo Academico	X	X		Sede en ciudad de Ushuaia (no se describe en qué consiste la
II. 8) Recursos e	A			infraestructura) y sede en Buenos Aires (tampoço se describen las
Infraestructura			·	instalaciones).
IL 9) Monitoreo y	X	X		No se presenta un plan específico de evaluación del proyecto con
Evaluación del Proyecto		[-]	•	criterios, responsables, metodología e instrumemos a utilizar.

A. S. S. S. S. S. J. J. J.